

**EXTRACTO del Manual de Procedimientos del Área de Asuntos Jurídicos del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.- Órgano Interno de Control.

EXTRACTO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

GRICELDA SÁNCHEZ CARRANZA, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafos décimo quinto y vigésimo, fracción XII, 109, fracción III, párrafo quinto, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, párrafos primero, tercero y cuarto, y 40, párrafo primero, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 80, 81, párrafo segundo, 82, párrafo primero, fracción XV, 83 y 87 Bis del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; a través de este medio se presenta el siguiente Extracto:

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

(...)

**Identificación del Documento**

<b>Nombre:</b>	Manual de Procedimientos del Área de Asuntos Jurídicos.
<b>Código del documento:</b>	IFT-OIC-TAAJ.
<b>Fecha de emisión:</b>	Diciembre 2021.
<b>Titularidad Responsable:</b>	Área de Asuntos Jurídicos.

(...)

**INTRODUCCIÓN**

El artículo 35, primer párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión señala que el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

(...)

En este sentido, la Titularidad del Órgano Interno de Control emite el presente Manual de Procedimientos, con el fin de delimitar y estandarizar las actividades de las personas servidoras públicas (PSP) adscritas al Área de Asuntos Jurídicos, para alcanzar los objetivos que se planteen en el cumplimiento de sus atribuciones con apego a la normatividad que les es aplicable.

El presente Manual de Procedimientos se desarrolló con base en el mejor proceder de la operación y el desempeño de las actividades del Área de Asuntos Jurídicos para el cumplimiento de las funciones encomendadas; en este tenor, es importante señalar que la mejora continua, así como la modernidad y la innovación, se destacan invariablemente en los procedimientos y en las herramientas digitales que deben ser implementados, es por ello que, no se debe perder de vista que el presente documento se actualizará en atención a las modificaciones que el OIC tenga en su estructura orgánica y que incidan en su operación, así como por las modificaciones a su marco normativo.

(...)

## I. MARCO JURÍDICO

(...)

## II. OBJETIVO DEL MANUAL

Ser una guía que oriente a las personas servidoras públicas del Área de Asuntos Jurídicos del Órgano Interno de Control del IFT en el desarrollo de las actividades derivadas de sus atribuciones y funciones, a efecto de cumplir de forma eficiente y eficaz con los objetivos planteados.

## III. POLÍTICAS GENERALES

El presente Manual de Procedimientos cuenta con Políticas Generales que aplican a cualquiera de los procedimientos cuando ello lo requiera, estas directrices generales apelan al ahorro procedimental y son de uso común en las actividades del Área de Asuntos Jurídicos:

- El responsable de la elaboración de un documento efectuará los cambios que se le soliciten las veces que sea necesario hasta que la PSP que autoriza o firma otorgue su conformidad.
- Los documentos que se presenten a la Titularidad del Órgano Interno de Control para su autorización o firma deberán, invariablemente, contar con la revisión por parte de la Titularidad del Área, siendo esta última la responsable de la información que se proponga.

(...)

## V. LISTA DE PROCEDIMIENTOS

Identificador	Procedimiento
IFT-OIC-TAAJ-001	Recurso de revisión en materia de adquisiciones y obras públicas.
IFT-OIC-TAAJ-002	Recurso de revocación en materia de responsabilidades administrativas.
IFT-OIC-TAAJ-003	Defensa legal de los actos de autoridad propios, así como de las personas TOIC, TAA y TAMGP (Juicio Contencioso Administrativo).
IFT-OIC-TAAJ-004	Defensa legal de los actos de autoridad propios, así como de las personas TOIC, TAA y TAMGP (Juicio de Amparo).
IFT-OIC-TAAJ-005	Denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
IFT-OIC-TAAJ-006	Disposiciones legales y convenios expedidos y formalizados por la TOIC.
IFT-OIC-TAAJ-007	Elaboración de estudios y asesorías jurídicas para el OIC.

(...)

Este documento es susceptible de modificaciones futuras en la medida que la legislación, los criterios, las atribuciones y la estructura orgánica que conducen su aplicación cambien.

La versión completa del Manual se encuentra disponible para su consulta en:

[https://www.ift.org.mx/sites/default/files/taaj\\_firmado.pdf](https://www.ift.org.mx/sites/default/files/taaj_firmado.pdf)

[www.dof.gob.mx/2022/IFT/Manual\\_Procedimientos\\_TAAJ.pdf](http://www.dof.gob.mx/2022/IFT/Manual_Procedimientos_TAAJ.pdf)

Así lo acordó la Maestra **Gricelda Sánchez Carranza**, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la Ciudad de México el 14 de septiembre de 2022.- Rúbrica.